

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601407
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Música y su Ciencia y Tecnología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	ETS Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Música y su Ciencia y Tecnología de la Universidad Politécnica de Madrid adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (ETSIST), con convenio de colaboración con el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, fue verificado en 2018, se implanta en el curso 2019-2020 y fue modificado en 2020. Se realiza un cambio de adscripción a la ETSIT con la aprobación de la Fundación para el conocimiento Madri+d en 2021.

Las características del Programa suponen una innovación respecto a la investigación en el contexto propio académico y científico español. Esta fortaleza debe materializarse en la interacción efectiva de las dos instituciones involucradas que repercuta en la mejora sustancial de los indicadores, apostando por la interdisciplinariedad y la integración de los conocimientos artísticos y científicos en la formación, metodología y seguimiento de las tesis que se llevan a cabo en el programa.

La memoria verificada propone 20 plazas de nuevo ingreso por año, no superándose esta cifra ningún año (12 en 2020, 1 en 2021, 5 en 2022 y 7 estudiantes en el curso 2023), a excepción del primer curso que se inicia en 2019 con 22 estudiantes. Queda por debajo de lo previsto y tiene su impacto en las previsiones sobre tesis defendidas y resultados globales del Programa que, no obstante, muestra una tendencia de recuperación. La demanda es estable y permite a la Comisión Académica aplicar los Criterios de admisión donde se detecta que el perfil de los demandantes no se corresponde, en muchas ocasiones, con el perfil de ingreso requerido.

Aunque ningún estudiante ha necesitado cursar complementos formativos, en la Memoria verificada se dispone de un programa detallado en el que se señalan los complementos necesarios (materias) en función del perfil de ingreso. Ninguno de los estudiantes del programa ha requerido la realización de complementos formativos, aspecto llamativo, teniendo en cuenta la variada procedencia de titulaciones y ámbito de conocimiento de los matriculados que convergen en el programa.

La distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del Programa y se corresponde de forma proporcional con el número de profesores disponibles para cada una de ellas.

La composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado no se corresponde con lo indicado en la Memoria (9 profesores doctores, incluyendo al coordinador que la preside) ya que se evidencia un total de 11 miembros. No obstante esta discrepancia tiene una incidencia de menor importancia, pues ha de señalarse que la Comisión Académica acredita, un funcionamiento regular y eficiente en los procedimientos que regula. A destacar la valoración positiva de su gestión por parte de los doctorandos que alcanza cotas de excelencia. Es patente la evolución de mejora continuada de sus procesos, lo que pone de

relieve una praxis adecuada de procedimientos y decisiones adoptadas en la búsqueda de un incremento en la calidad de las tesis y de la formación del investigador adecuando los parámetros a los sistemas de calidad que aplican organismos de evaluación oficiales como la ANECA o la CNEAI.

Los procedimientos de presentación y aprobación de lectura de tesis doctorales y la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis siguen cauces comunes a toda la universidad UPM, adecuándose a lo estipulado en la Memoria.

Se utiliza la plataforma THESIS para realizar todos los procedimientos administrativos, el seguimiento del Plan de Investigación Anual y la entrega del Documento de Actividades del Doctorando (DAD). A él tienen acceso todas las personas implicadas en el proceso de elaboración de la tesis doctoral.

Uno de los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción a los estudiantes de doctorado es la formación adicional durante el mismo (5,91/10), una puntuación bastante inferior a la media de la UPM (7,11/10). En esta valoración negativa se destaca la pregunta 4: "Los seminarios organizados sobre cuestiones y temáticas relacionadas con el área conocimiento del Programa de doctorado", con una valoración de 5,50. Las actividades formativas muestran contenidos poco vinculados al ámbito temático y líneas de investigación del programa y, alejados de la formación musicológica, área de la musicología y en sus diferentes periodos históricos.

Las actividades formativas de carácter obligatorio se dividen, según su naturaleza, en tres apartados, que deben sumar un total de 150 horas: 1) cursos de formación trasversal (50 horas); 2) asistencia a congresos y seminarios (50 horas); 3) Difusión de resultados de investigación o estreno de una composición por ejecución de obra (50 horas) por lo que deben establecerse mecanismos para ofrecer actividades formativas específicas del contexto interdisciplinar en el que se desarrolla el Programa de Doctorado en su nivel MECES 4 y asegurar la formación básica en investigación musical.

Por otro lado, el profesorado del programa manifiesta que existe un mínimo o nulo reconocimiento de las actividades de dirección, tutorización y propuesta de actividades formativas en la UPM, a lo que se añade un hándicap en el reconocimiento de la actividad investigadora ligada al ámbito de la música (sexenios de investigación y promoción y estabilización del profesorado).

El tejido investigador propio del programa, sustentado por los grupos de investigación integrados por miembros de ambas instituciones no se han conformado aún, lo que debe ser uno de los objetivos sobre los que trabajar en el futuro desde diversos ámbitos, el institucional, el administrativo y el de la propia investigación musical, tratando de generar proyectos propios de investigación surgidos de la integración entre los dos centros, dando así consistencia a la colaboración interdisciplinar.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el Informe provisional se señalaban una serie de deficiencias en la página web que han sido subsanadas. En concreto, se indicaba que, en general, la web del programa tiene margen de mejora en la presentación de la información relevante cuando, además, un número importante de aspectos es común a toda la UPM o al centro ETSIT y la información está fuera de esta web del programa.

También se puso de manifiesto que el Buzón de Quejas, sugerencias y felicitaciones se presenta común a la UPM y los procesos de calidad de los dos programas de doctorado que ofrece el centro.

También se indicaba que la información relativa al profesorado del programa en la web es escasa, no se indican los nombres de los profesores y su número (29) no concuerda con los datos que aportan las evidencias.

Igualmente se ponía de manifiesto que el número de 20 plazas de nuevo ingreso por año aprobado en la memoria verificada no coincide con el publicado en la web que es de 25; también los listados de admitidos al programa de los años 2022 y 2023 no concuerdan con las cifras presentadas.

Se hacía constar que la internacionalización no ofrece ninguna información asociada en la Web del programa, únicamente

aparece el nombre en el epígrafe, pero sin contenido.

Se señalaba, asimismo, que no existía en la web información publicada relativa a la composición de la Comisión Académica, excepto en una frase junto a la tabla de profesorado: "12 de estos profesores forman la Comisión Académica del Programa de Doctorado", lo que contradice la información contenida en la memoria verificada donde se lee que la composición de la Comisión Académica se integra por 9 doctores y el coordinador, 3 por cada línea de investigación, lo que tampoco concuerda con las evidencias, donde aparecen 11 profesores.

También se dejaba constancia de que se incluía información sobre el personal docente e investigador: currículos de los directores, de los tutores, de los miembros de la Comisión Académica, de los equipos de investigación y del personal adscrito a cada uno.

Por último, se indicaba que en el proceso de admisión no se detallan los criterios que se toman en cuenta y la ponderación de cada uno de ellos.

En el periodo de alegaciones se han subsanado la mayor parte de estas indicaciones.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existen evidencias de un funcionamiento normalizado y consolidado del SIGC en el centro común a la UPM, aunque también es necesario implementar cambios que permitan detectar las fortalezas y debilidades del programa haciendo un análisis de los problemas que manifiestan los estudiantes en el desarrollo de este, en cuanto a la coordinación de las dos instituciones que integran el Programa.

Los procedimientos de recogida de información aún tienen margen de mejora, ya que la participación de los grupos de interés específicos es baja y no puede encontrarse en el histórico un número suficiente de participantes por lo que todos los datos deben considerarse informativos. Particularmente las cifras de participación son bajas para los doctorandos de 8, 5 y 8 encuestados en los años 2020-21, 21-22 y 23.

Los resultados de satisfacción de los doctorandos con el programa, atendiendo a las 8 encuestas, presentan una tendencia de mejora en el curso 2023, donde se valora como excepcional el trabajo realizado por la Comisión Académica con 9,13 puntos y el perfil del profesorado con 8,96, encontrándose la valoración general en 8,5 muy por encima de la media de la UPM, lo que mejora sustancialmente las cifras de años anteriores. Los resultados de las encuestas de inserción laboral responden a parámetros generales de la UPM distribuidos por centros, sin evidencias específicas referidas a este programa, ya que los estudiantes matriculados, se encontraban en situación de pleno empleo.

Es reseñable un esfuerzo en la difusión y uso del Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones que se aplica de manera común en el centro ETSIST y se complementa con otros cauces como la interlocución directa. Ha de continuarse en la línea de mejora con acciones para su conocimiento por parte de todos los colectivos ya que se evidencia la falta de conocimiento del mismo por los diferentes grupos de interés.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado del programa es suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Además, se ha constatado un elevado nivel de satisfacción del estudiantado con la calidad del mismo y con la Comisión académica, que alcanzan el 8,96 sobre 10, por encima de la media en la UPM.

Del análisis de las evidencias analizadas se verifican desigualdades en la formación y en la experiencia investigadora que integra el personal académico del doctorado. Solamente en los contenidos relacionados con las tecnologías y la ingeniería del sonido se aporta una experiencia investigadora acreditada, no siendo así en los contenidos relacionados con la historia y ciencias de la música, dado que los procesos de acreditación del profesorado procedente del Real Conservatorio aún no permiten su homologación al de los procedentes de la UPM.

Entre los profesores colaboradores de la UPM, el 54% está acreditado (6 de 11), por lo que no se llega al 60%, porcentaje mínimo establecido en la normativa de los programas de doctorado. Los sexenios vivos se cuantifican para 6 profesores, pero no se indica qué número total de sexenios aporta cada profesor, y aunque los 11 profesores tuvieron sexenios, no se han renovado para 5 de ellos. Para el profesorado del Real Conservatorio, se indica un total de 5 contribuciones en los currículums para cada uno de los 14 profesores, pero sin consignar los indicios de calidad de las aportaciones presentadas, algunas incompletas, heterogéneas y otras, desvinculadas de los parámetros de la investigación musical.

No se aprecia en el programa la existencia de tutores o directores en las líneas relacionadas con la interpretación y creación musical, ni para la línea de pedagogía musical y aspectos sociales, lo cual puede estar vinculado con una falta de doctores con una trayectoria científica consolidada en el Real Conservatorio. Es necesario que el profesorado del conservatorio consolide su trayectoria científica (tesis, publicaciones, participación y dirección de Proyectos, sexenios, etc.).

Sería recomendable una mayor presencia de expertos en ámbitos musicológicos que permitan aportar una visión amplia y profunda de los diferentes periodos de la historia y las ciencias de la Música. Ello debe hacerse en los diferentes niveles (formación complementaria, seminarios, dirección de Tesis, utilización de recursos y espacios, Proyectos de investigación, etc.). Se desconoce el CV de los nuevos colaboradores del programa que no aparecían inicialmente en la memoria verificada y que se han incorporado con posterioridad.

No aparecen actualmente en el Programa líneas de investigación asociadas a proyectos competitivos ya que las evidencias informan de un único proyecto en vigor vinculado al "Grupo de Investigación en Acústica Arquitectónica Giving Voice to Hispanic Chant through a Phylogenetic Study of Medieval Plainchant -RESOUND relacionado con la línea de Ciencia y Tecnología de la música, una de las tres del programa, al que se vincula un único profesor, no pudiendo acreditar el estándar de, al menos, un proyecto de investigación por cada línea del Programa.

Aun así, tomando en consideración la existencia de las dificultades normativas, de ámbito universitario y estatal, se requiere consolidar una estructura investigadora que propicie y aproveche las potencialidades de integración de ambas disciplinas e instituciones que lo conforman que, hoy por hoy, están alejadas, fomentando con ello la interdisciplinariedad que define a este doctorado. Se evidencia que no se ofrece una formación transversal metodológica en el campo de investigación en el ámbito musical de modo coordinado entre las dos instituciones que conforman el Programa.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto el coordinador del programa de doctorado como los directores y tutores de tesis son los encargados de prestar los servicios de apoyo y orientación personalizado a los estudiantes. También se valora positivamente la

herramienta informática propia de la UPM, THESIS, que permite a los matriculados en el programa conocer en todo momento la situación administrativa de sus estudios.

Las instalaciones y capacidades de ambas instituciones presentan unos recursos adecuados y numerosos, pero los doctorandos encuentran dificultades en acceder a ellos, lo cual exige la adopción de procedimientos o protocolos para subsanar este inconveniente. El personal de apoyo de ambos centros es suficiente, y se ponen a disposición de los estudiantes un importante número de recursos comunes de la UPM de distintas Escuelas de Ingeniería (auditorios, estudios de grabación, laboratorios de informática musical, salones de actos e incluso la propia orquesta de Sinfónica de la UPM junto con grupos corales). A todo ello se unen los recursos propios del Real Conservatorio. Se evidencian problemas en el uso y disponibilidad de espacios y recursos en el Real Conservatorio para el desarrollo de las investigaciones. Debe implementarse una adecuada coordinación entre los dos centros para facilitar el uso de las instalaciones y recursos de las dos instituciones.

Los recursos económicos disponibles para becas, movilidad, asistencia a congresos (5,83) es uno de los aspectos peor valorados por los estudiantes. Las encuestas reflejan, además, una valoración baja (6,00) en la información que los doctorandos reciben sobre recursos económicos disponibles para becas, movilidad, asistencia a congresos.

Aunque en la Memoria se estipulaba que el 100% de los estudiantes participarían en algún tipo de movilidad, los datos reflejan que solo 4 de los 47 (8,5%) alumnos matriculados en el programa han participado en algún tipo de movilidad. Los datos de movilidad efectiva son bajos: 3 de ellas en el curso 21-22 y otra en el 21-20, pero ninguna en el 22-23. Los estudiantes manifiestan que la gran mayoría de ellos no realiza movilidades por imposibilidad personal al tener obligaciones laborales y compatibilizar el doctorado con otra actividad, lo que resta una importante dimensión formativa a sus investigaciones.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El desarrollo del programa y el esfuerzo del profesorado implicado en el título es notable, superando las múltiples dificultades que inevitablemente afectan a un programa de doctorado en el contexto académico y científico español, tan innovador e interdisciplinar como este. Considerando también el corto marco temporal que presenta, su implantación muestra particularidades que conducen a un recorrido de mejora para ajustar los resultados obtenidos y grado de internacionalización a los parámetros generalmente exigibles, todo ello, tomando en consideración el contenido disciplinar propio. Ha de valorarse que la tendencia y los trabajos que se están llevando a cabo desde la Comisión Académica lo hacen en la buena dirección y que se parte de un contexto complejo administrativamente y de crisis sanitaria global reciente.

Respecto a lo comprometido en la Memoria verificada, se hace patente un desajuste en la previsión de matrícula anual de nuevo ingreso que no alcanza la cifra de 20 estudiantes establecida y que impacta también en el número de tesis defendidas. La matrícula se desplomó a raíz de la pandemia y, poco a poco, se van recuperando los números, pero las expectativas iniciales quedan todavía muy alejadas de los datos reales.

A día de hoy, no se han cumplido las previsiones aprobadas en Memoria, del número de tesis leídas durante los primeros cursos. Así, se estimaba que, para el cuarto año, se hubieran leído 12 tesis doctorales y los datos muestran que han sido 5. La tasa de efectividad prevista en la Memoria era del 75%, pero en la actualidad se ha cumplido una tasa del 13,04%. En estos datos influye la caída en la previsión de alumnos matriculados, la tasa de abandono del 27% durante el curso 2019-20, el 8% durante el curso 2020-21 y del 20% durante el curso 2022-23. También el alto porcentaje de alumnos que necesitaron una prórroga ordinaria: 73% durante el curso 2019-20 y el 67% durante el curso 2020-21. De ellos, el 32% también optó a la prórroga extraordinaria durante el curso 2019-20.

Respecto a las tesis con mención internacional, se ha defendido 1 de las 5 totales, lo que representa el 20% del total de las tesis defendidas. También se estipulaba que el 10% deberían tener cotutela internacional y, en la actualidad, ninguna tesis recibe

cotutela. También se estimaba que el 100% de los estudiantes participarían en algún tipo de movilidad y solamente lo han cumplido 4 de los 47 alumnos matriculados, lo que representa el 8,5% del total. Con respecto al grado de internacionalización, el 15,22% de alumnos son extranjeros, a lo que se suma la presencia de un profesor procedente de una universidad extranjera que ejerce las labores de director. Los índices de movilidad e internacionalización son bajos y con una única tesis con mención internacional, sin que las cifras apunten a una mejora de los indicadores.

Es reseñable la labor realizada al integrar la trayectoria académica, profesional e investigadora de un grupo de profesorado heterogéneo, procedente de sistemas diferentes como son los propios de la ETSIT de la UPM y los del Real Conservatorio según el convenio de colaboración del Programa, aunque aún presenta un recorrido de mejora importante, hasta hacer efectiva esta integración.

El profesorado del programa evidencia una importante dedicación a la mejora del mismo a pesar de las dificultades manifestadas por la excesiva burocratización de los procesos, la dificultad en llevar a cabo codirecciones en la tesis, la propuesta de actividades formativas, la incompatibilidad de pertenencia a grupos de investigación interdisciplinares o el reconocimiento de la actividad investigadora en los procesos de estabilización y promoción de profesorado imputables a normativas de ámbito universitario propio (ETSIT y UPM) y nacional (CNEAI). Datos que coinciden con las encuestas realizadas por ejemplo, en el curso 2021 donde parámetros vinculados al Apoyo a la investigación del profesorado (preguntas 8, 10 16 a 18 apenas alcanzan el 5 sobre 10 y con medias por debajo de la UPM), destacando las relativas al reconocimiento de la actividad de gestión con 3,11/10, y por debajo del 5 casi todas las vinculadas a la internacionalización y reconocimiento de la actividad docente e investigadora, como sucede con la Pregunta 55: "El reconocimiento al profesorado por la labor realizada en el programa de doctorado es apropiado" que se valora con 3,79 sobre 10.

Los resultados de las encuestas del PTGAS del centro, no llega al 5 sobre 10 en el apartado de Acceso y promoción, mientras que en el resto de los parámetros la satisfacción se corresponde con los niveles medios de la UPM, alcanzando una media de notable.

Se valoran positivamente los esfuerzos realizados por la Comisión académica para que los doctorandos publiquen y asimilen en correspondencia con los indicios de calidad establecidos por la CNEAI, aunque los doctorandos, especialmente los que proceden del ámbito artístico, reclaman mayor formación en metodología de investigación musical. Por lo que, como se ha expuesto en el Criterio 1 de este informe, son necesarios mecanismos que ofrezcan actividades formativas específicas que garanticen la formación básica en investigación musical propia del nivel MECES del programa. No existen actividades formativas especializadas (jornadas, seminarios, talleres, conferencias...) que cubran este vacío y formen a los futuros investigadores en temas como: Métodos y técnicas de investigación musical (búsqueda y tratamiento de fuentes primarias, secundarias, etc.), gestión del patrimonio y su investigación, búsqueda, gestión documental, centros de información musical (archivos, bibliotecas, centros de documentación...), gestores de referencias bibliográficos, historiografía de la música, escritura científica, presentación de los resultados....

En cuanto a los aspectos tecnológicos del sonido (acústicos, electroacústicos, informática musical, audiovisuales, etc.), sería también deseable una mayor integración y colaboración entre ambos centros.

Por todo ello, es deseable el fomento de mayor interdisciplinariedad y transversalidad. Las conexiones entre profesores con diferentes perfiles (técnicos, científicos, compositores, etc.) serían recomendables en el seguimiento de las tesis, propiciando una integración real entre los conocimientos artísticos y científicos que debe ser intrínsecamente una de las grandes fortalezas y un elemento diferenciador de este Programa de Doctorado en Música y su Ciencia y Tecnología. Estas conexiones serían más eficaces si se producen no sólo en el ámbito del profesorado, sino también, de los laboratorios, instalaciones, espacios y recursos de ambos centros.

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda mejorar la interacción entre las diversas líneas de investigación, así como de las instituciones involucradas en el desarrollo del Programa de Doctorado.
- 2.- Se recomienda establecer mecanismos para ofrecer actividades formativas específicas del contexto interdisciplinar en el que se desarrolla el Programa de Doctorado, y en concreto, asegurar la formación básica en investigación musical garantizando con ello la obtención del nivel MECES 4.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTIA INTERNO DE CALIDAD (SIGC)

- 1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
- 2.- Se recomienda implementar los cambios en el SGIC que permitan detectar las fortalezas y debilidades del programa haciendo un análisis de los problemas que manifiestan los estudiantes en el desarrollo de este, en cuanto a coordinación de ambas instituciones.

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda consolidar una nueva estructura investigadora que propicie y aproveche las potencialidades de ambas disciplinas e instituciones, que hoy por hoy están alejadas, fomentando la interdisciplinariedad.
- 2.- Se recomienda aumentar el porcentaje de profesorado con experiencia investigadora vigente acreditada en las instituciones participantes en el Programa.

### CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- Se recomienda establecer un procedimiento claro y sencillo para la reserva de espacios en el Real Conservatorio y la utilización de recursos que pone a disposición a través del convenio (grupos de cámara) y que este sea accesible a los diferentes grupos de interés.

### CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda trabajar en la mejora de la satisfacción de los estudiantes con relación a los recursos económicos disponibles para becas, movilidad, asistencia a congresos, así como a la demanda de una formación complementaria especializada acorde al ámbito del programa (Artes y Humanidades) y nivel MECES 4.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---